



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miércoles 04 de Septiembre de 2002

AVISO sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar si la supresión de cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición de la discriminación de precios y del daño.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO SOBRE LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE EXAMEN PARA DETERMINAR SI LA SUPRESION DE CUOTAS COMPENSATORIAS DARIA LUGAR A LA CONTINUACION O REPETICION DE LA DISCRIMINACION DE PRECIOS Y DEL DAÑO.

1.- Con fundamento en los artículos 70 de la Ley de Comercio Exterior; 109 de su Reglamento, y 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, se comunica que los productores nacionales de las mercancías que se indican a continuación, solicitaron con una antelación prudencial al 8 de septiembre y 23 de octubre de 2002, respectivamente, un examen para determinar si la supresión de las cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición de la discriminación de precios y del daño:

PRODUCTO	FRACCION ARANCELARIA	PAIS DE ORIGEN	RESOLUCION DEFINITIVA PUBLICADA EN D.O.F
Carriolas	8715.00.01	República Popular China y Taiwán	8 de septiembre de 1997
Furazolidona	2934.90.01	República Popular China	23 de octubre de 1997

2.- La procedencia de dichas solicitudes está siendo analizada por la Secretaría de Economía en los términos de la legislación de la materia, por lo que próximamente se publicará en este órgano informativo la resolución de inicio correspondiente o, en su caso, la resolución por la que se declare la eliminación de la cuota compensatoria respectiva.

México, D.F., a 23 de agosto de 2002.- El Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales,
Alejandro N. Gómez Strozzi.- Rúbrica.